



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. María Luisa Robles Salas, D^a. Rosa María Balbuena Gómez y D. José Miguel Muriel Martín, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D^a. Lucía Yeyes Leal.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre de 2023, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta del Decreto nº 81/2023 ejecución de títulos judiciales 12/2023.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- Escritos y comunicaciones.

No se formularon.

4º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración de los siguientes, habiendo sido entregados los expedientes a esta Secretaría una vez realizada la convocatoria de la presente sesión:

4.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suministro material de limpieza para servicio de Bomberos”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “SUMINISTRO MATERIAL DE LIMPIEZA PARA SERVICIO DE BOMBEROS”, por la cantidad de 3.195,88 € más 671,13 € de IVA, a SNEGAR, SL.

4.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Contratación de las Candelás Flamencas 2023”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “CONTRATACIÓN DE LAS CANDELÁS FLAMENCAS 2023”

-Lote 1: ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA DE LA CRUZ, por 2.300,00 €, exento de IVA

-Lote 2: OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA, SL, por 2.400,00 € más 504,00 € de IVA

-Lote 3: MERCADOS Y EVENTOS DEL SUR, SL, por 900,00 € más 189,00 € de IVA

-Lote 4: ASOCIACIÓN PASTORAL LOS BATANEROS, por 2.000,00 €, exento de IVA

-Lote 5: CALLEJÓN DE LAS ARTES 2012, SL, por 2.000,00 € más 420,00 € de IVA

-Lote 6: ROBERTO CANTERO REINA, por 2.000,00 € más 420,00 € de IVA

-Lote 7: GLAM EXOTIC EVENTOS, SL, por 2.000,00 € más 420,00 € de IVA

5º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.